

Santa Fe, 31 de Mayo de 2011

VISTO el Expte. CD Nº 098/11, caratulado **Designación de Ayudantes de 2da. Ad honorem**, iniciado por el Departamento Ingeniería Civil de esta Facultad, v

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería Civil ha elevado una presentación, solicitando la designación de auxiliares docentes ad-honorem para el presente ciclo lectivo.

Que por Res. CD N° 500/10, se designaron Docentes ad honorem, pertenecientes al mencionado Departamento, por el período comprendido entre el 01.05.10 y el 31.03.11.

Que uno de los postulantes propuestos ha sido designado a través de la citada resolución, en el mismo cargo y asignatura, por lo que correspondería su redesignación.

Que la propuesta se encuadra en los criterios para la designación de Auxiliares de Docencia ad-honorem, aprobados por este Consejo Directivo mediante Resolución $N^{\rm o}$ 176/11.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Civil.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Personal Docente Auxiliar ad honorem que se indica a continuación, por el período comprendido entre el 01.06.11 y el 31.03.12:

DEPARTAMENTO INGENIERÍA CIVIL					
Docente	DNI	Cargo	Asignatura		
Sr. Adrián San Martín	30.787.387	Ayud. 2da.	Cimentaciones		

ARTICULO 2º.- Redesignar al Personal Docente Auxiliar ad honorem que se indica a continuación, por el período comprendido entre el 01.04.11 y el 31.03.12:

DEPARTAMENTO INGENIERÍA CIVIL				
Docente	DNI	Cargo	Asignatura	
Sr. Lucio Carnevalle	31.103.027	Ayud. 2da.	Instalaciones Eléctricas y Acústicas	

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCION Nº 312

FRSF DACDI A.Leg./ MDP EJD ROG

Ing. RUDY O. GRETHER

NO. EDUARDO DONNET SECRETARIO DE PLANEAMIENTO